



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00094 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coopantex
Demandados	Paola Liliana Piedrahita Zabala y otros
Providencia	A. Interlocutorio
Decisión	Incorpora - Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al oficio N° 153 del 24 de febrero de 2023, en el cual Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte indica que la medida de embargo fue acatada de manera parcial y donde advierte que la matrícula inmobiliaria No. 01N-539952 no pertenece al círculo registral. En tal medida se ordena oficiar a la citada Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, indicando que la matrícula inmobiliaria objeto de la medida de embargo decretada mediante auto del pasado 15 de febrero de la presente anualidad, corresponde a la 01N-5399528, además de la 01N-5399501 y 01N-5399615, sobre las que ya se inscribió la medida.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd69b0a420d14c194254334caf3266e7498cc3a58802cb9468f38389c2c08e89**

Documento generado en 10/05/2023 04:13:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**